

Para: Juan Pablo Bonilla
Gerente, CSD/CSD

De: Pedro Martel
Jefe de División, CSD/RND

Asunto: REGIONAL. Investigación Aplicada, Innovación y Divulgación para Fortalecer la Resiliencia en Latinoamérica y el Caribe (RG-T3577). Solicitud de incremento de recursos para financiar la operación (ATN/MD-17897-RG).

Fecha: 4 de mayo de 2020

I. Antecedentes

Los efectos del cambio climático y de los desastres originados por riesgos naturales constituyen una amenaza significativa para el desarrollo sostenible en la región de América Latina y el Caribe (LAC). Según el documento del Banco “¿Qué es la infraestructura sostenible? Un marco para orientar la sostenibilidad a lo largo del ciclo de vida del proyecto” (BID e IDB Invest, 2018), la región es una de las más vulnerables a los impactos de un clima cambiante. En el período de 1970-2019, se vio afectada por un total 2.277 desastres, causando más de 509.000 muertes y generando una pérdida económica de alrededor de US\$307.600 millones (EM-DAT, 2019)¹. Estos desastres incluyen, entre otras, las siguientes catástrofes en los últimos años: el terremoto en Haití del 2010 que produjo 320.000 muertos y un total de US\$7.800 millones de pérdidas económicas; el terremoto en Chile del 2010 que produjo más de 500 muertos y un total de US\$30.000 millones de pérdidas económicas; las inundaciones de Colombia en 2010-2011 que produjeron alrededor de 400 muertos y un total de US\$5.000 millones de pérdidas económicas; la inundación en Buenos Aires, Argentina de 2012 que produjo 52 muertos y un total de US\$1.300 millones de pérdidas económicas; las inundaciones en Chile de 2015 que causaron el fallecimiento de 178 personas y US\$1.500 millones de pérdidas económicas; el terremoto de Ecuador en abril de 2016 que provocó el fallecimiento de más de 660 personas, la afectación de 35.000 viviendas y la pérdida de 21.800 puestos de trabajo; en 2017 las inundaciones originaron pérdidas económicas por US\$3.100 millones en Perú y 329 muertes en Colombia y la sequía de Argentina de 2018 que dejó pérdidas económicas aproximadas a US\$3.400 millones. Al sumar el cambio climático, los daños podrían costar a la región US\$100.000 millones por año para 2050.

Cuando un país no cuenta con un robusto sistema de planificación que tenga en consideración la ocurrencia de estos fenómenos naturales, su desarrollo económico puede contribuir en ocasiones a configurar nuevas condiciones de riesgo, en la medida en que puede incrementarse la exposición de la población, la infraestructura y las actividades económicas en áreas propensas a la ocurrencia de dichos fenómenos. El cambio climático puede agravar dichas condiciones, específicamente en lo relativo a eventos hidroclimáticos. Esta situación es particularmente

¹ EM-DAT: The Emergency Events Database - Université catholique de Louvain (UCL) - CRED, D. Guha-Sapir - www.emdat.be, Brussels, Belgium.

significativa en los países en desarrollo como los de LAC, en donde las elevadas tasas de crecimiento demográfico y de migración, la pobreza, la desigualdad, y la ausencia de planificación y de normas de construcción segura, así como de mecanismos adecuados de vigilancia y control, han conducido a una rápida urbanización en terrenos no aptos. Como resultado de esta situación se han incrementado los asentamientos informales y medios de vida precarios, caracterizados por la escasa o nula infraestructura, la degradación intensa de los ecosistemas y la construcción de edificaciones en situación de alta vulnerabilidad. En estos lugares, más que en cualquier otra parte, el efecto de las amenazas naturales se intensifica sobre la población más pobre, creando un círculo vicioso de impactos frecuentes sobre sus bienes y medios de sustento, lo que a su vez reduce cada vez más su resiliencia ante eventos futuros y con ello sus posibilidades de progreso y desarrollo.

Consciente de esta realidad, el Banco aprobó su Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres (OP-704) en 2007, en un contexto de aumento de la frecuencia y gravedad de los desastres en LAC, y entendiendo que los desastres tienen gran repercusión en el desarrollo económico y social de los países de la región y que afectan a las naciones y poblaciones más pobres. Dicha política asigna especial importancia a la reducción del riesgo y obedece al propósito de mejorar el marco institucional y de políticas del Banco para respaldar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) a fin de contribuir a salvaguardar el desarrollo económico de los países miembros prestatarios y hacer más efectiva la asistencia del Banco. Por medio de la Directiva A1 de esta Política - Programación, el Banco busca incluir en la agenda de diálogo con los países miembros prestatarios, una gestión proactiva del riesgo de desastres. Con el fin de sustentar mejor este diálogo, el Banco ha desarrollado un conjunto de productos de conocimiento en GRD: (i) **perfiles de riesgo de desastres**, que son estudios de riesgo a nivel nacional, municipal y/o de cuencas fluviales que emplean el estado del arte en técnicas de cálculo probabilista, y que sirven de línea de base para la identificación, priorización y diseño de inversiones en resiliencia; (ii) **perfil de inversión para la reducción de riesgo de desastres**, que permite a los países, con base en los referidos perfiles de riesgo, identificar la combinación óptima de medidas de reducción de riesgo a nivel nacional, tomando en consideración las limitaciones presupuestarias de cada país; (iii) **Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas para la GRD (iGOPP²)**, que mide la existencia de las condiciones normativas, institucionales y presupuestales para realizar una efectiva política pública en GRD, y permite definir la línea de base, monitorear y evaluar procesos de reforma de política pública; y (iv) **indicadores de Gestión de Riesgos**, que constan de cuatro índices y permiten representar el riesgo de desastres, su evolución temporal y su gestión en cada país: Índice de Déficit por Desastre (IDD); Índice de Desastres Locales (IDL); Índice de Vulnerabilidad Prevalente (IVP); e Índice de Gestión de Riesgos (IGR). Mediante estos indicadores se logra medir el desempeño de un país en diferentes facetas de la GRD.

El Banco ha desarrollado una plataforma digital denominada **Riskmonitor** (www.riskmonitor.iadb.org) para poner a disposición de sus países miembros y del público en general sus principales productos del conocimiento (ver párrafo anterior). Hasta el momento, el Riskmonitor incluye módulos con información del **iGOPP** y los **Indicadores de Gestión de Riesgos**.

² El Índice de Gobernabilidad y Política Pública en GRD (iGOPP) mide si un país cuenta con unas adecuadas condiciones normativas, institucionales y presupuestales para implementar una efectiva política pública en GRD. Desarrollado por el BID en 2012 a raíz del apoyo a reformas de política mediante PBLs en varios países LAC, este índice ha sido aplicado ya en 24 países de la región. El iGOPP tiene un rango de 0% a 100%. Análisis realizados por el BID demuestran que mejoras en un punto porcentual del iGOPP pueden generar reducciones en el número de víctimas por desastres en un rango del 4%-5% y de pérdidas económicas del 3%-5% (Guerrero et al. 2017).

El desarrollo de los **Perfiles de Riesgo** le ha permitido al Banco aprender una serie de buenas prácticas en cuanto al alcance y metodología de estos cálculos, y cómo aprovechar sus resultados para identificar y priorizar las **inversiones más efectivas y costo eficientes en resiliencia**.

Cooperación Técnica RG-T3577 (ATN/MD-17897-RG)

El Banco aprobó la Cooperación Técnica (CT) RG-T3577 (ATN/MD-17897-RG) el 24 de enero de 2020 por un monto de US\$500.000, financiado por el Fondo Multidonante de Prevención de Desastres (MDP), con el objetivo de apoyar la investigación aplicada, innovación y divulgación en GRD en Latinoamérica y el Caribe. Específicamente, esta CT busca: (i) divulgar el conocimiento generado por el Banco en GRD; (ii) promover la adopción del Índice de Gobernanza y Políticas Públicas en Gestión de Riesgos de Desastres (iGOPP) como herramienta de diagnóstico y evaluación de la gobernanza en GRD; y (iii) mejorar la calidad de las acciones de mitigación de desastres que sean financiadas por el Banco. La CT consta de dos componentes:

Componente I. Generación y divulgación del conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres (US\$200.000). Mediante este componente se busca, por un lado, fortalecer la robustez técnica del iGOPP mediante la realización de actualizaciones de este índice en los países miembros del Banco. Por otro lado, se quiere fortalecer el Riskmonitor incorporándole un nuevo módulo con los estudios y datos de soporte de los Perfiles de Riesgo y mejorando el módulo del iGOPP, específicamente completando su base de datos e incluyendo más opciones de acceso, análisis y visualización. También se realizarán actividades de divulgación del Riskmonitor entre los países prestatarios. Concretamente se desarrollará material divulgativo, incluyendo presentaciones, videos, etc. que serán empleados en diálogos sectoriales y talleres nacionales y regionales en los que participe el Banco a lo largo de la implementación de la presente CT.

Componente II. Control de calidad de las inversiones del Banco en resiliencia (US\$300.000). Mediante este componente se brindará asesoría técnica y operativa a los proyectos del Banco en resiliencia frente a desastres naturales. Para brindar este apoyo se contratarán a un especialista en análisis de riesgos e ingeniería y a otro en control de calidad de procesos y productos. Entre los proyectos que se beneficiarían de esta asesoría técnica estarían aquellos que serán formulados o en ejecución durante la vigencia de esta CT, particularmente los que contemplen obras de reducción de riesgos tales como gaviones, canalizaciones, diques, compuertas, etc., incluyendo también soluciones de infraestructura verde.

II. Progreso

Dada su reciente aprobación, al momento presente esta CT no ha desembolsado ni comprometido ningún recurso todavía. Las primeras consultorías que se prevén contratar son las correspondientes a la actualización del iGOPP en Chile (Componente I), cuyos términos de referencia han sido remitidos al cliente para su revisión, y las relacionadas con el control de calidad de las inversiones del Banco en resiliencia (Componente II), cuyos términos de referencia están actualmente en proceso de publicación.

III. Objetivo del Incremento

El objetivo principal de esta solicitud es para poder financiar actividades adicionales del **Componente I**.

IV. Justificación

El incremento solicitado es US\$500.000, que será empleado en las siguientes actividades:

- Actualización del iGOPP en dos países adicionales y/o asesoría en gobernanza de riesgos (US\$60.000). Además de aportar un diagnóstico para guiar a nuestros clientes en eventuales procesos de reforma de política en GRD, así como una línea de base para medir el impacto de dichos procesos, estas actualizaciones contribuyen a mejorar la robustez técnica del iGOPP al ampliar la base de datos de gobernanza en riesgo. En países donde recientemente se haya realizado dicha actualización se brindará asesoría en las reformas identificadas a través del iGOPP.
- Estudio econométrico para medir la correlación entre el iGOPP y la calificación de riesgo de un país (US\$30.000). Demostrar empíricamente dicha correlación permitirá reforzar el atractivo del iGOPP como herramienta de diagnóstico, seguimiento y evaluación de política pública, ya que los países interesados en mejorar su calificación del riesgo tendrán el sustento empírico adecuado para focalizar sus procesos de reforma en los aspectos más efectivos de gobernanza del riesgo de desastres identificados con la ayuda del iGOPP.
- Diseño y realización de un curso en línea sobre el iGOPP (US\$300.000). Dado el creciente interés que ha despertado el iGOPP entre nuestros clientes, se quiere desarrollar un curso en línea para certificar a evaluadores de la gobernanza en GRD en el uso del iGOPP.
- Actualización y mantenimiento del RiskMonitor (US\$100.000). Se requerirán efectuar una serie de mejoras en el RiskMonitor para que los evaluadores que sean certificados a través del curso en línea sobre el iGOPP puedan actualizar la base de datos de este índice en tiempo real. Asimismo, se financiará el mantenimiento de dicha base de datos.
- Actividades de divulgación (US\$10.000). El curso en línea requerirá de actividades específicas de divulgación.

El incremento del monto de financiación del Banco no modifica el objetivo de esta CT, al contribuir a: (i) divulgar el conocimiento generado por el Banco en GRD; y (ii) promover la adopción del Índice de Gobernanza y Políticas Públicas en Gestión de Riesgos de Desastres (iGOPP) como herramienta de diagnóstico y evaluación de la gobernanza en GRD.

Este incremento presupuestal tampoco modifica el mecanismo de ejecución de la CT, ya que el Banco, a través de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (CSD/RND), mantiene su rol de agencia ejecutora.

V. Presupuesto

Con la aprobación de los recursos adicionales solicitados a través de este Memorando (US\$500.000), el presupuesto total de la CT RG-T3577 (ATN/MD-17897-RG) ascendería a US\$1.000.000. Estos recursos adicionales serían financiados por el Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS).

Considerando el incremento solicitado, el presupuesto de la CT quedaría de la siguiente forma:

Presupuesto en US\$			
Componentes/Actividades	Presupuesto Original	Monto del Incremento	Total
Componente I	200.000	500.000	700.000
Actualización del iGOPP	100.000	60.000	160.000
Estudio econométrico	0	30.000	30.000
Diseño y realización de Curso En Línea sobre el iGOPP	0	300.000	300.000
Actualización y mantenimiento del RiskMonitor	90.000	100.000	190.000
Divulgación	10.000	10.000	20.000
Componente II	300.000	0	300.000
Control de calidad de obras de mitigación de riesgos	300.000	0	300.000
TOTAL	500.000	500.000	1.000.000

VI. Ejecución

Acciones para mitigar los riesgos derivados del COVID-19

Componente I

I.1 Actualización del iGOPP

El proceso de aplicación y/o actualización del iGOPP requiere la obtención de verificables que sustenten documentalmente el cumplimiento de los indicadores que forman parte del índice. Esta búsqueda se realiza mayormente a través de consultas en las páginas web oficiales de las entidades relevantes, o a través de solicitudes electrónicas. Tras ambos procesos, para los indicadores que no fue posible obtener información por ninguno de estos dos canales, se suelen mantener reuniones con el punto focal en el gobierno para informar de estos gaps de información y solicitar su ayuda en la obtención de los verificables correspondientes. Generalmente, este punto focal ayuda al grupo consultor a marcar reuniones presenciales con representantes de las entidades que podrían ser custodias de los verificables en cuestión. Si el COVID-19 dificultase la celebración presencial de estas reuniones, se podrían organizar por vía remota.

I.2. Estudio econométrico

Al tratarse de un estudio a realizarse a nivel de gabinete estimamos que esta actividad no se vería afectada en modo alguno por el COVID-19.

I.3. Curso en Línea sobre el iGOPP

Por sus propias características de ser un curso en línea, y dada la reciente experiencia que hemos tenido preparando un curso similar, tampoco vemos mucho riesgo por el COVID-19, ya que tanto el diseño como la realización del curso consisten esencialmente en actividades que pueden realizar por vía remota. Las únicas dos actividades que, en principio, podrían requerir presencia física serían el taller de arranque, que generalmente lo hemos realizado presencialmente en DC, y la grabación de los videos del curso. El taller de arranque podría realizarse por vía remota. En cuanto a la filmación de videos, solamente tendría lugar casi al final del proceso de diseño, previsto a finales de 2021. Aunque no es la opción ideal, los videos

podrían grabarse remotamente o, alternativamente, se podrían emplear soluciones de personajes animados que no requiriesen la presencia de personas en el centro de grabación.

I.4. Actualización y mantenimiento del Riskmonitor

Esta actividad se realiza a nivel de laboratorio informático, con lo que estimamos que no se vería afectada en modo alguno por el COVID-19.

I.5. Divulgación

Se adoptarán medios de divulgación virtuales.

Componente II

La ampliación de presupuesto no afecta al Componente II.

VII. Recomendación

En base a la información mencionada anteriormente, y a lo establecido en el documento OA-421, Tabla de Autoridad para la Administración de Operaciones de Cooperación Técnica No Reembolsable y de Recuperación Contingente y a la delegación de autoridad establecida en el documento PR-501, se requiere la aprobación del Gerente, para incrementar el presupuesto de una CT cuando los recursos contribuidos por el Banco resulten en una cuantía entre los US\$750.000 y US\$1.000.000. Por lo anterior, se recomienda al Gerente del Departamento de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible (CSD/CSD) aprobar el incremento de recursos solicitados para la esta operación, con cargo al Programa Estratégico para el Desarrollo de Sostenibilidad Financiado con Capital Ordinario (SUS). El monto total de financiamiento para esta CT alcanzaría a US\$1.000.000.

Anexos Requeridos

Anexo I: [Matriz de Resultados](#)

Anexo II: [Plan de Adquisiciones](#)

Anexo III: [Términos de Referencia](#)